

3 de Enero de 1614

Visita general de Car-
nerías, Alsesones, y ta-
vernias

En la sala principal del ayuntamiento
esta noble villa de Bergara a tres dias del
mes de enero del año de mil seiscientos
sesenta y quatro a las nueve horas de la
mañana se juraron segun costumbre
después de haver oido suya en el altar
de San Miguel Archangel de la Heria
Parrochial de San Pedro esta referida villa
los señores D. Nuñez Ignacio de Urua
y Ortega primer Teniente de Alcalde y pro-
curador, D. Joseph Antonio de Zubera y Lano
segundo Teniente, D. Miguel Joseph Celario y
Limalabe vecico, Pica Gál, D. Ignacio de
de Heredia y Lano, D. Miguel Ignacio de Lano
y Uribarri, Miguel Antonio de Mendirabal
y Joseph Ignacio de Aguirre y Reporeta

Juan de Cárdenas, Nicolás Aguirre,
Sebastián de Scherrená, y Miguel Arri-
de Gariñano Diputados, que componen
la Justicia y Resimiento pleno desta
exprebada villa, electos para todo este
presente año, y habiendo precedido Jura-
mento para el exacto cumplimiento
de sus respectivos empleos por ante mí
el Corregidor desta Magestad y el num.
y Alcaides de ella, un ánimos y
conformar: Dieron que ve hiciera la
Vista general del Hospital, Carnicerías,
Merca, Edernas, y demás parages acor-
tumbrados, y en su consecuencia salieron
Juntos y fueron hasta la Puerta del
Hospital situado de Santa Maria, y
a causa de haber hallado enferma
y en cama ala Señora de Couron
a cuyo cargo está el presente el dicho
Hospital, por ende hacen Vista de él
quando hallaren por conveniente

2
Y como llegaron a la Encarnación y muer-
tero de Mauro, y hallado así este
como aquella en buena forma y con buena boca
y Carnero mandaron a Juan de Garaychoe
chea actual Contante de Carner, procure cuidar
y cuidar y limpiar a los pasajeros con el esmero
y frecuencia que hasta aquí, y que yo el dho
presidente Crivano requiera a sugetos de
Aquí se lea remanente y proveedor de
Carner esta república debe y cumplir
con puntualidad las condiciones de los rema-
nentes en tal. Y inmediatamente pararon
a todas las Casas Mayores de esta villa,
y habiendo reconocido y encontrado en
buena disposición las Caballerías, Fiebles de
ella y Carner, los Aranceles del año mas
proximo pasado en los Aranceles según esta
mandado, mandaron a los repartidos cargo-
habientes Mayores y menores y imme-
diatamente queren a los Aranceles y remanentes

promotor alójase demiel dho. Arzobispo
dentro de leguando dha. pena de que
nole haviendo así y admiriendo alguno
o algunos huerteros sea Cargado conforme
a dho. y bajo lamisma pena tullen a dho.
con amor y Carino sin exceder en cosa
alguna aloguere prebendia enel arancel
que así se le entregará y pongan este
en pñale publico y acostumbrado para q.
se pueda leer promotor los entantes y
salientes. Y continuando en la firta pa-
saron ala unica tabla de vino Navarro,
ala tica del Claret, ala dor de Aguar-
diente y Mirto, ala unica de grava de
vallena y ala dor del azeite dulce de
Comer, y haviendo hallado todas en
buena forma, bien provistas, y de calidad
admisible, mandaron a sus respectivos
vendedores ^{cumplam} con lo que es denu Cargo y obliga-
cion. Ultimamente reconocieron

la Comiseria del Puerto de Turiel, y haue
do hallado en buena forma mandaron al
nominado Garacocheca lo topa asi en ade-
lante y que pour o por medio de su oficial
venda carne en ella sin disculpa ni preterito
alguno = Y contario y en la forma de uero
expresada le dio fin desta visita con proteccion
de boluella a hacer todas las veces que tu-
biere por Combeniente, y primo dho venor
y veniente de Alcalde mayor y por los demas
sus venores con Capitulares segun costumbre
y en fee otorgado ello y o el dho Escriuano =

Yo Agustin Tomacio de
Altoya y Diego

Ante mi

Yo de Ascarzontes
Arauca

Notor. En esta Villa de Toropaya a cinco de Ene-
ro de mill setecientos setenta y tres dias qua-
tro Yo el dho Escriuano en cumplimiento
de lo que se me manda en el ingreso dela

esta precedente, lo è riconosciuto ena lito-
ralmente para los efectos, que lo compre-
hender enu persona a ~~Alonso~~
Miquel de Bouizueña vecino de
esta referida Villa como a proveedor
de Carnes de ella, de que doi fe, y firme-
tado = Vnancos =


Pedro de Acaronta
Arana




